

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

I012 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
2	Existen manuales de organización y de procedimientos en la dependencias y entidades sin embargo estos no se encuentran actualizados ni vinculados al proceso general de programación, presupuestación y seguimiento.	Se recomienda actualizar los manuales de procedimientos de las dependencias y entidades, incluyendo procedimientos internos de los procesos y subprocesos del ciclo presupuestario estatal, de manera que incluyan criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo, en la selección de proyectos y beneficiarios y el establecimiento de metas en la MIR.	La SMT cuenta con el Manual de Procedimientos el cual se encuentra en revisión por parte de la SA, dicho Manual se envió con el Oficio SMT-DA-DP-000092-2021	Institucional	Manual de Procedimientos de la SMT	08/04/21	31/12/21	SMT	Dir de Administración	Se implementó parcialmente	El Manual de procedimientos aún se encuentra en proceso de autorización puesto que conforme a lo informado en el Oficio N° SMT/DA/DP/0481/2024 por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte a la Dirección de Capital Humano de la Secretaría de Administración, se hizo del conocimiento que conforme al "Decreto del H. Congreso del Estado, por el que reforma el artículo 20, las fracciones VIII, XI y XII del artículo 21, la fracción LV del artículo 33 y las fracciones XI y XII del artículo 42, y adiciona las fracciones VI Bis y XII Cuater al artículo 48, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla", así como la entrada en vigor de la nueva "Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla", la "Ley de Archivos del Estado de Puebla", y en seguimiento al Oficio: SMT/DA/DRHYC/0460/2024 donde se remite el Proyecto de Modificación a la Estructura Orgánica de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y al Oficio SMT/DAJ-2024/1174 mediante el cual se remitió el "Proyecto modificatorio al Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte", hago de su conocimiento que una vez que sea autorizada la estructura orgánica y las modificaciones al Reglamento Interior de esta Secretaría de Movilidad y Transporte, se realizarán las actualizaciones al Manual de Organización y al Proyecto de Manual de Procedimientos, con las unidades administrativas que conformaran esta Secretaría, una vez que se tengan las autorizaciones correspondientes a los diferentes instrumentos normativos mencionados anteriormente, se remitirá nuevamente el Manual de Procedimientos para su autorización y registro.	E4927_21SMT_1012_2_1 98.pdf	50	A partir de la evidencia documental que se adjunta, se identifica que se encuentra en proceso de modificación el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Movilidad y Transportes; asimismo la dependencia comenta que derivado de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad vial se harán modificaciones adicionales a los procedimientos, por lo, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial. No obstante, se exhorta a la institución a continuar con las gestiones necesarias para llevar a cabo la implementación completa
4	Se identificó una rotación de personal encargado en el manejo de los sistemas generando retrasos y curvas de aprendizaje que nos son convenientes para el buen funcionamiento de los procesos y desempeño de los Pp.	Definir las directrices especiales de cumplimiento en aquellos casos que por renuncia o separación del cargo, los funcionarios a cargo de la operación de las plataformas digitales estructuren sus entregas con la información suficiente y ordenada para que el servidor en turno cuente con las herramientas necesarias para darle continuidad a las actividades y reducir al máximo la curva de aprendizaje que impacta en la calidad de la información y la continuidad de los procesos.	Se llevaran a cabo estrategias como cursos de inducción, mediante el cual se dará a conocer la misión, visión y valores de la SMT al personal de nuevo ingreso, para que se identifique con la Dependencia, así también se gestionaran eficazmente los procesos de capacitación, para que el personal desarrolle las habilidades técnicas necesarias para el puesto.	Institucional	Cursos	01/10/21	31/12/21	SMT	Dirección de Administración/Departamento de Recursos Humanos y Capacitación	Se implementó	El personal de base que se encuentra en el Departamento de Planeación encargado de darle seguimiento a los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Movilidad y Transporte, durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023 tomaron el diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de desarrollar las habilidades técnicas necesarias para el desempeño de su puesto y de esta manera evitar generar los retrasos y curvas de aprendizaje en desempeño de los Programas Presupuestarios. Aunado a ello durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se obtuvo un cumplimiento óptimo en los Programas Presupuestarios que conforman esta Secretaría de Movilidad y Transporte, mismos que se ven reflejado en el informe que realiza la Dirección de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, donde su cumplimiento para el ejercicio fiscal 2022 fue del 96.53% y para el 2023 del 98.81% muy por encima del 89.66% que se obtuvo en el ejercicio fiscal 2021.	E9616_21SMT_1012_4_1 98.pdf	50	A partir de la evidencia documental que se adjunta, se identifica que se llevó a cabo la promoción para la capacitación del personal tanto por el área de recursos humanos, así como por instancias capacitadoras. En la evidencia se señala que el título en las listas de asistencia de la capacitación fue Capacitación básica a inspectores de transporte, no obstante, no se llevó a cabo algún mecanismo o capacitación para el personal encargado de la operación de las plataformas digitales para que cuente con lo necesario para darle continuidad a las actividades. Por lo anterior, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.